



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 05 NOV 2013

Expte. N° 17.598/13

VISTO la renuncia presentada por la Lic. María Margarita COUTO, por haber obtenido el beneficio de la Prestación de Jubilación por Invalidez y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE.

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Margarita COUTO, D.N.I. N° 11.056.527, al cargo de Director de Radio Universidad, categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad, a partir del 1º de noviembre de 2013, por haber obtenido el beneficio de la Prestación de Jubilación por Invalidez.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Lic. María Margarita COUTO, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la Obra Social y a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0840-13